

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

**CONVOCATORIA PAF-EUC-I-080-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN PARQUE LAS GARZAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN DEPARTAMENTO DE CAUCA Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ALTOS DE MIJITAYO EN EL MUNICIPIO DE PASTO DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

**ADENDA No. 1**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) Así mismo, podrá expedir adendas (...) para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato” por ello y atendiendo la solicitud realizada por el cliente para la ampliación del comité fiduciario se hace necesario, expedir la presente con el fin de modificar el Cronograma de la siguiente manera:

**PRIMERO:** MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el *Subcapítulo III, del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”* del proceso, a partir de la actividad “*Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda*” de la siguiente manera:

**SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	6 de abril de 2022

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos, no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide la presente adenda a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**